

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

Subregional

BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

Julio 2021

Observatorio UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Dinámicas de la Victimización a Comunidades NARP¹ en la Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño² (2019-2020)

La subregión cuenta con una posición estratégica gracias a su ubicación en la cordillera Central, entre las serranías de Ayapel y San Lucas, sobre la cuenca de los ríos Nechí y Cauca. Por lo anterior, hace parte de un corredor de movilidad que va desde el Catatumbo hasta el Urabá Antioqueño, pasando por el sur de Bolívar, el Magdalena Medio, el sur del Cesar, el Norte y Nordeste Antioqueño (Fundación Ideas para la Paz, 2014). En términos económicos, el Bajo Cauca es la tercera subregión más grande de Antioquia y es considerada como la despensa minera y ganadera del departamento, ya que estas son sus principales actividades económicas (Cámara de Comercio de Medellín, 2019).

De acuerdo con el Ministerio del Interior, en la subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño existen **8** consejos comunitarios, de los cuales el **62,5%** se encuentran en Zaragoza.

La población NARP se ha visto afectada principalmente, por el desplazamiento forzado asociado a la violencia vivida en sus territorios, lo que ha debilitado sus procesos organizativos y ha impactado su identidad cultural. (UNHCR, 2012). Cabe mencionar que fue promulgado el Decreto Ley **4633** de **2011** como marco normativo para su atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras, siendo modificado por la Ley 2078 de 2021 que amplía su vigencia hasta el 2031.

Factores subyacentes y vinculados

- La zona se caracteriza por su riqueza hídrica y minera que, sumada a la presencia de cultivos ilícitos, ha generado **disputas por el control territorial** entre los grupos armados (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2016).
- El Nordeste Antioqueño es la segunda subregión con mayor **producción de oro** en Antioquia (Instituto Popular de Capacitación, s.f.)
 - En 2019, Zaragoza, Nechí, Cáceres y El Bagre estuvieron dentro de los municipios con mayor área de EVOA³ detectada en tierra; concentraron **26.674** hectáreas.
- En 2019 se registraron **9.060** hectáreas de coca cultivadas en 12 de los 13 municipios que conforman esta subregión PDET, lo que representa el **5,86%** del total de hectáreas cultivadas en las 16 subregiones PDET.
- Valdivia (**26,04%**) Tarazá (**22,75%**) y Cáceres (**12,16%**) fueron los municipios más afectados.

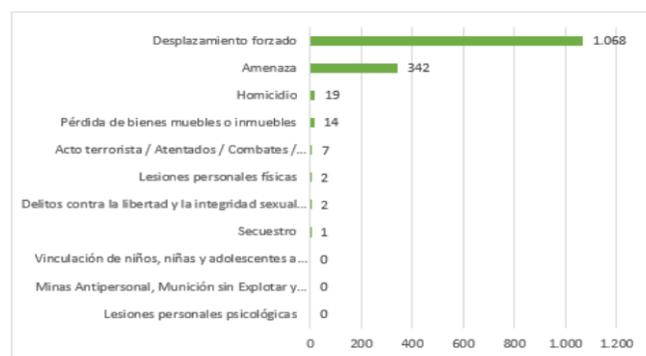
Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



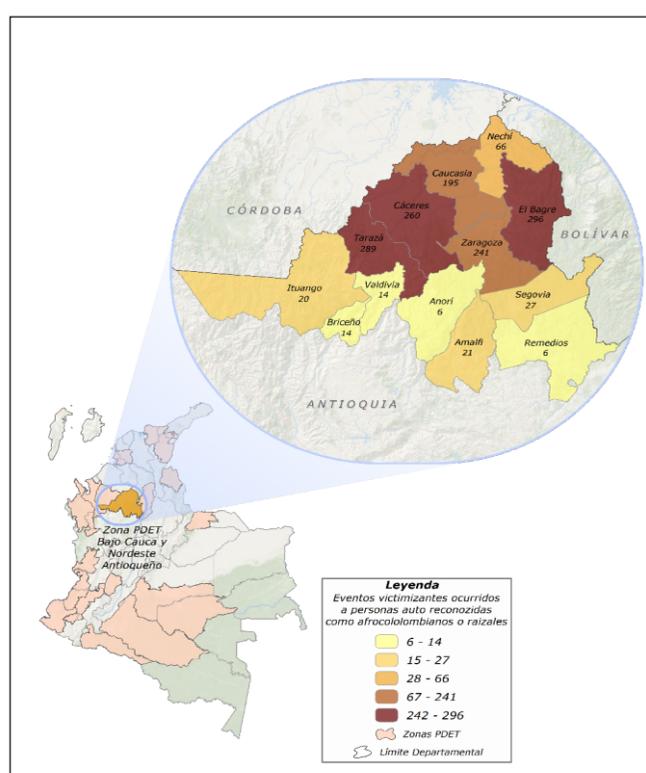
De acuerdo con el RUV⁴, entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020⁵ ocurrieron **1.455** eventos⁶ de tipo individual, asociados a todos los hechos victimizantes, que afectaron a población que se autorreconoce como NARP en municipios de la subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

- Los hechos victimizantes más recurrentes son el desplazamiento forzado (**73,4%**) y la amenaza (**23,5%**)

Gráfica 1. Eventos individuales ocurridos en la subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño por hecho victimizante (2019-2020)



Mapa 1. Total de eventos individuales por municipio de ocurrencia (2019 - 2020)



- De igual forma, durante el periodo analizado se identificaron **16** eventos tipo masivo, ocurridos en municipios de la subregión, que se encuentran incluidos en el RUV.
 - En total se incluyeron **93** personas que se autorreconocen como NARP, las cuales pertenecen a **3.027** hogares
 - El **56,25%** de los eventos ocurrió en 2020, lo que evidencia un incremento del 29% respecto a lo acontecido en 2019.
 - Todos** los eventos corresponden a desplazamiento forzado.
 - Tarazá (**31,25%**), Cauca (25%) e Ituango (**18,75%**) concentran el **75%** de los eventos tipo masivo ocurridos en la subregión.
- Por estos eventos, tanto individuales como masivos, han sido incluidas **1.064** víctimas únicas⁷ que se autorreconocen como población NARP⁸, de las cuales:
 - 53,4%** son mujeres, **46,3%** hombres y **0,3%** población OSIGD.
 - 93,4%** se autorreconoce como negro(a) o afrocolombiano(a), **5,2%** como palenquero(a) y **1,4%** como raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
 - 6,2%** reportó alguna discapacidad.
 - 38,2%** tienen actualmente entre 29 y 60 años, el **32,3%** entre 0 y 17 años, **22,9%** entre 18 y 28 años y el porcentaje restante corresponde a víctimas entre 61 y 100 años.

Situación actual



- Entre 2019 y 2021, la Defensoría del Pueblo emitió **5** alertas tempranas y **2** seguimientos para municipios de esta subregión:
 - AT N.º 002-219 sobre Valdivia.
 - AT de Inminencia N.º 003-19 sobre El Bagre, Zaragoza y Cauca.
 - AT N.º 020-19 sobre Tarazá.
 - AT de seguimiento No 002-19.
 - AT de seguimiento No 003-19.
 - AT N.º 004-20 sobre Ituango y Briceño.
 - AT N.º 004-20 sobre Cáceres, Cauca, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.
- La **disputa por el territorio** entre el grupo de los Caparros y los frentes del Clan del Golfo que tienen presencia en el Bajo Cauca, principalmente en Tarazá y Valdivia.
- El riesgo para la población civil, en límites con Ituango y Briceño, por la **presencia y expansión** del Grupo Armados Organizados Residuales (GAOR).
- Adicionalmente, se evidencia en el territorio la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de (GAOR).

¹ Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP)

² La subregión PDET comprende los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Cauca, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

³ Explotación de Oro de Aluvión.

⁴ Cifras con corte al 01 de junio de 2021.

⁵ Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público.

⁶ Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

⁷ Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

⁸ La pertenencia étnica, la discapacidad y el género de las víctimas que se relacionan en este documento parte del autorreconocimiento que hace el deponente al momento de su declaración.